



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00438014--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2023-1178-UNC-DEC#FP por la que se autoriza a cursar una adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal, en la asignatura **Neuropsicología**, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Titular Carlos D. Mías, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00862544-UNC-DSA#FP en Orden 19.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Titular corresponde, aprobar la adscripción que fuera autorizado a cursar en la asignatura Neuropsicología durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

Que la versión digital del trabajo presentado por el adscripto se reserva en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* y por concurso de antecedentes y entrevista personal al Licenciado **Tomás Mateo Jesús Palmeri DNI 41.089.288**, cursada en la asignatura **Neuropsicología**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 11.07.2023 al 11.07.2025.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que el Licenciado cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Neurodegeneración límbica en la enfermedad de Alzheimer".

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

